



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Correspondiente a la Licitación Número: MZM/DOP/FISMDF/LIR-004/2021

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **12:30** horas del día **07 de Abril de 2021**, en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Funcionarios, Personas Físicas o Representantes de las Personas Morales, que figuran y firman al final de esta Acta; con el propósito de celebrar la Junta de Aclaraciones para la adjudicación de la obra pública denominada: **"Rehabilitación de Banquetas, Guarniciones y Servicios en la Calle 20 de Noviembre"**, que se ubica en la localidad de **Zinapécuaro de Figueroa**, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Evento a través del cual, se aclararán las dudas que surgieron en la visita al lugar de la obra, así como de las bases de licitación, anexos, formatos e información general relacionada con el proceso de la presente licitación.

Por lo anterior se les informa a los asistentes, que las tres empresas invitadas a participar en este proceso de licitación, las tres presentaron por escrito las siguientes dudas y aclaraciones:

La empresa constructora denominada: **"Grupo Constructor Navamil, S.A. de C.V."**, presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En la visita al lugar de la obra se pudo observar, que en ambas aceras de esta calle se encuentra ubicado el Mercado Municipal Francisco I. Madero, por lo que el paso de peatones es considerable en el transcurso de la mañana. La pregunta es: ¿se podrá cerrar a la circulación de los peatones en las dos banquetas, con la finalidad de implementar dos frentes de trabajo en ambos lados?

Respuesta 1. Se les informa a los concursantes, que la recomendación es iniciar con los trabajos respectivos de las guarniciones y banquetas, en una sola acera para no ocasionar un conflicto social con la ciudadanía, ya que, durante el proceso constructivo de la obra, el mercado no cerrará sus puertas para no afectar la economía de los comerciantes por causa de esta obra.

Pregunta 2. De la misma forma, en la visita al lugar de la obra se pudo observar, que en ambas aceras de esta calle se encuentran ubicadas personas expendiendo sus productos de manera semifija. La pregunta es: ¿Quién será el encargado de desalojar a dichos comerciantes de estos lugares?

Respuesta 2. Se les informa a los participantes, que el personal del Ayuntamiento, será el responsable de acordar con estas personas el desalojo de dichos espacios, para que no se vaya afectar el desarrollo de los trabajos programados durante el proceso constructivo de la obra.

La empresa Constructora denominada: **"Grupo COACE, S.A. de C.V."**, presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En relación con los trabajos de demolición de banquetas y guarniciones existentes. La pregunta es: ¿El material seleccionado producto de las demoliciones, podrá ser reutilizado en los trabajos programados de la obra?



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes, que por ningún motivo el material podrá ser reutilizado, ya que, en el catálogo de conceptos, se encuentra considerado el suministro de los materiales a utilizarse en la obra.

Pregunta 2. En relación con los trabajos de la instalación eléctrica subterránea. La pregunta es: ¿Quién será el encargado de realizar los trámites correspondientes ante la CFE, para la autorización de los permisos respectivos?

Respuesta 2. Se les informa a los representantes de las empresas, que el personal del Ayuntamiento, será el encargado de realizar los trámites correspondientes ante la Comisión Federal de Electricidad, para obtener los permisos respectivos.

La empresa constructora denominada: "**Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.**", presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En la visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos de esta obra, se pudo apreciar, que, para realizar los trabajos relacionados con el arreglo de las fachadas, será necesario cerrar los locales que se ubican ahí. La pregunta es ¿Se podrá cerrar estos locales durante el proceso constructivo de la obra?

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes, que los trabajos relacionados con la rehabilitación de las fachadas, se tendrán que realizar únicamente por las tardes después de las 17:00 horas, con la finalidad de no afectar la economía familiar de los comerciantes.

Pregunta 2. En relación con el concepto de obra identificado como: "REB-01. REUBICACIÓN DE MEDIDORES DE LUZ, INCLUYE: BASE PARA MEDIDOR ELECTRICIO CFE 125 A, CENTRO DE CARGA 2 PASTILLAS DE EMPOTRE SQUARE, PASTILLA TERMOMAGNETICA 1X30 CFQ 01X30, 40 CABLE DEL No. 08 Y MANO DE OBRA. La pregunta es: ¿Será posible, que se autorice reutilizar los medidores o parte de los medidores que se encuentren en las mejores condiciones de operación?

Respuesta 2. Se les informa a los representantes de las empresas, que no se podrán reutilizar dichos medidores, ya que, dentro de su catálogo de concurso, deberán considerar dentro del análisis del precio unitario de este concepto, el costo de medidores nuevos.

Al no existir más solicitudes de aclaraciones o comentarios por parte de los concursantes, se procede a cerrar la sesión de preguntas y respuestas; recordándole a los asistentes, que el Evento de Presentación y Apertura de propuestas, se realizará el próximo día **14 de abril del 2021** a las **13:00 hrs.** En este mismo lugar, por lo que se les pide su puntual asistencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **13:30 hrs.**, de la fecha indicada inicialmente y enterados los participantes del contenido y alcance legal de la presente Acta, la firman de conformidad al margen y al calce, con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFA. MARIBEL CANIZAL HERNÁNDEZ	SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. ANA CRISTINA TREJO HERNÁNDEZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C. LILIA RUBIO MANDUJANO	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C.D. YERIZABETH BOISO CORTES	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.E.F. CARLOS ALBERTO JACOBO LÓPEZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
ING. JOSÉ ALEJANDRO RUBIO BARAJAS	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.E.F. RIGOBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.A.E. ERNESTO TLACAÉLEL RAMÍREZ MUÑOZ	TESORERO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. LUIS GUTIÉRREZ	CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. MARÍA DENNIS PÉREZ CORREA	OFICIAL MAYOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
ARQ. VÍCTOR SÁNCHEZ MEDINA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR NAVAMIL, S.A. DE C.V.	CECILIA MILA BARRERA	
GRUPO COACE, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS CORREA ROMERO	
PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A DE C.V.	ING. EVER PONCE PATIÑO	

LAS PRESENTES HOJAS QUE CONTIENE SÓLO FIRMAS, CORRESPONDE A EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
NÚMERO: MZM/DOP/FISMDF/LIR-004/2021